

INFORME SECRETARIAL: Despacho de la señora Juez, informándole que mediante escrito que antecede, el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación contra el Auto No. 3234 del 28 de noviembre de 2023. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 06 de diciembre de 2023.

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No.3330**

REFERENCIA: LIQUIDATORIO– APERTURA SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: LUIS CARLOS MONTES RUEDA CC. 2.424.686 y
DELFINA NUÑEZ DE MONTES CC. 29.001.246
DEMANDANTE: LUIS CARLOS MONTES NUÑEZ CC. 16.651.951
RADICACION: 760014003007-2023-00943-00

Santiago de Cali, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La parte demandante interpone recurso de apelación de forma directa contra del Auto No. 3234 del 28 de noviembre de 2023, por el cual se rechazó la demanda, por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- CONCÉDASE en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte demandante de forma directa contra el Auto No. 3234 del 28 de noviembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 321 y 326 del C.G.P

2.- Una vez ejecutoriado el presente auto, por la Oficina de Apoyo, remítase a los Juzgados Civiles del Circuito de Cali el expediente digital de la referencia, haciéndose las anotaciones del caso.

**NOTIFÍQUESE,
MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
Estado 7 de diciembre del 2023**

GC

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a75884dc654ba7cfc537288b2a3b85fcda8f00b853859b6da9ab2ea65dfc7abe**

Documento generado en 05/12/2023 11:06:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>